Moción de Orden del Día N°.....1481

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HEIDY JUAREZ CALLE
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 DIC 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora.....16:36

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario Grupo Alianza Para el Progreso- APP, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el día 29 de enero se celebra el quincuagésimo séptimo aniversario de creación del distrito de San Miguel de El Faique, el cual fue creado mediante Ley Nº 15415, en enero de 1965, durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry. Su capital es la localidad de San Miguel de El Faique.

Que, el distrito de San Miguel de El Faique es uno de los 8 distritos que conforman la provincia de Huancabamba, ubicada en el departamento de Piura. Tiene una población estimada en 9 395[1] habitantes y presenta los siguientes límites: al norte limita con el distrito de Canchaque, al sur con el distrito de Huarmaca, al este con el distrito de Sondorillo y al oeste con el distrito de Salitral.

Que, como pueblo, en sus inicios fue conocido con el nombre La Laguna, camino Huayanay – Villaflor. Posteriormente, en el año 1922 empezaron a construir viviendas, en lo que hoy es el distrito de San Miguel de El Faique.

Que, en el año 1935, fecha en la que don José Ignacio Portocarrero Carrasco se desempeñaba como diputado por la provincia de Huancabamba, iniciaron las gestiones para la elevación a la categoría de distrito, destacando la labor de don José Ortencio Ocaña Ojeda, Inocente Ramírez Chingel y otros notables ciudadanos.

Que, para el año de 1964, se reactivaron las gestiones, elevándose un memorial con más de 400 firmas, liderado por un grupo de pobladores entusiastas quienes viajaron a Lima para gestionar la creación del distrito. El 29 de enero de 1965, mediante la promulgación de la Ley Nº 15415, San Miguel de El Faique es elevado a distrito.

Que, por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación al distrito San Miguel de El Faique, provincia de Huancabamba, perteneciente a la Región Piura.

[1] Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú: Estimaciones y proyecciones de población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/libro.pdf

hjuarez@congreso.gob.pe
937231771

Presenta a consideración del Congreso de la República, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE**, Representante de la Nación,

EXPRESA:

1. *"Su cordial saludo y felicitación al distrito de San Miguel de El Faique, en la provincia de Huancabamba, perteneciente a la Región de Piura, en la persona de su señor alcalde distrital don **JOSÉ ANTONINO HUAMÁN CHUQUIPOMA** y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, comunales, policiales y eclesiásticas, así como a la población en general de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse, el día 29 de enero, el quincuagésimo séptimo aniversario de su creación política".*

Lima, enero del año 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/12/2021 13:27:05-0500

HEIDY JUÁREZ CALLE
Congresista de la República

hjuarez@congreso.gob.pe
937231771